

ASUNTO: Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de un funcionario interino, con categoría de técnico medio de gestión audiovisual, con titulación en diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalente, con destino en la Fundación Municipal de Cultura.

EXPEDIENTE: 589/2024 FMC

ÓRGANO DECISORIO: Sra. Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por delegación de la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gerente de la Fundación Municipal de Cultura, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente 589/2024 FMC, relativo a la convocatoria para la selección de un funcionario interino, con categoría de técnico medio de gestión audiovisual, con titulación en diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalente, con destino en la Fundación Municipal de Cultura, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 14/03/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante decreto número 85/2025, de fecha 4 de marzo del 2025, la Sra. Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, por delegación de la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, aprobó la convocatoria y bases para la selección de un funcionario/a interino/a, con categoría de técnico medio de gestión audiovisual.

SEGUNDO.- El 14 de abril del 2025 se publicó, en el Tablón Oficial de Anuncios del Ayuntamiento de Valladolid, el decreto 148/2025 por el que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para dicho proceso selectivo, dándose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones o subsanar defectos.

TERCERO.- Han presentado, en tiempo y forma, alegaciones a las listas provisionales las siguientes personas:

- César Hernández López

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Según lo establecido en el artículo 7.1.20 de los vigentes Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, el órgano competente para dictar esta

Código Seguro de Verificación	IVVH2AHOZMG7XBN5YX5QA4RDP4	Fecha	02/06/2025 09:22:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOZMG7XBN5YX5QA4RDP4	Página	1/3



resolución resulta ser la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura delegado en Sra. Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria del proceso selectivo, *“finalizado el plazo, el órgano competente aprobará la **lista definitiva** de admitidos y excluidos, que se publicará según lo dispuesto en la base segunda, **fijando la fecha** de celebración de las pruebas de la fase de oposición”*.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo anteriormente citado, en la cual se indica las causas de exclusión. La lista definitiva será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es).

SEGUNDO.- Convocar a las personas admitidas al proceso selectivo de un funcionario interino con categoría de técnico medio, titulación en diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalente, a la **entrevista** de la fase concurso prevista en la convocatoria que tendrá lugar el **jueves 5 de junio** de 2025, a las **10:00 horas**, en la Sala de Personal del Ayuntamiento de Valladolid, Plaza Mayor nº 1, de Valladolid.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su DNI o cualquier documento que los identifique fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo. Serán convocados para el ejercicio en llamamiento único.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado de fecha a fecha desde el día de la recepción de esta notificación ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro de Verificación	IVVH2AHOZMG7XBN5YX5QA4RDP4	Fecha	02/06/2025 09:22:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOZMG7XBN5YX5QA4RDP4	Página	2/3



TERCERO.-

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
HECTOR ANTONIO	AJA PIRES	***688***
JOSÉ MANUEL	CABRERA BETANCORT	***233***
CÉSAR	HERNÁNDEZ LOPEZ	***365***
ÁLVARO	MARTÍN SANZ	***727***
JORGE	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	***193***

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
Carmelo Irigoyen Amo

DECRETO N° 227/2025

Sra. Presidenta de la FMC
P.D. La Sra. Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad
(Decreto número 308, de 20 de julio de 2023
En Valladolid a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos.”
Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad antes
dicha, por delegación de la Sra. Presidenta de la FMC, de lo que yo, el Secretario de la Fundación
Municipal de Cultura (Decreto nº 2450, de 24 de marzo de 2023), doy fe.

PRESIDENTA,
Blanca Jiménez Cuadrillero

EL SECRETARIO DELEGADO,
Oscar Macías Cuadrado

Código Seguro de Verificación	IVVH2AHOZMG7XBN5YX5QA4RDP4	Fecha	02/06/2025 09:22:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR MACÍAS CUADRADO		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOZMG7XBN5YX5QA4RDP4	Página	3/3

